

25
años



Nota de Prensa n.º 1079/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: AUTORIDADES DE SATIPO DEBEN GARANTIZAR DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- ***Tras intervenir en queja por presencia de cúmulos de tierra frente a viviendas, se recordó que obras deben desarrollarse sin afectar derechos.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Satipo demandó a la Municipalidad Provincial de Satipo garantizar el derecho de las personas a transitar libremente por la vía pública. Ello, tras las quejas de vecinas/os que residen a la altura de la esquina de los jirones Los Incas y San Martín debido a la presencia de grandes cúmulos de tierra frente a sus viviendas que impedían la circulación de la población, afectando principalmente a las personas con discapacidad, a consecuencia de una obra que viene ejecutando dicho municipio.

Según se explicó, la obra formaba parte de la renovación de veredas que viene ejecutando la municipalidad en diversos puntos de la ciudad de Satipo. Sin embargo, los excesos de tierra para afinar el pavimento habían sido colocados de modo tal que obstaculizaban el libre tránsito, a lo que se sumaba la presencia de desmonte.

Cabe mencionar que se encuentra prohibido el abandono de residuos sólidos de construcción y demolición en bienes de dominio público como vías, y su transgresión es materia de fiscalización por parte de los municipios. Ello, motivó la intervención de la Defensoría del Pueblo, para exigir que se garantice el derecho al libre tránsito de la población y se supervise la ejecución de la obra. En ese sentido, se instó al ingeniero a cargo de la obra a retirar el material de la vía pública.

El pedido fue acatado por el responsable de la obra, procediéndose al retiro de desmonte y exceso de tierra. No obstante, el coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo en Satipo, Gino Zorrilla, recordó a las autoridades municipales que las obras públicas deben desarrollarse sin afectar los derechos de la población. En ese sentido, invocó a la Municipalidad Provincial de Satipo asegurar el libre tránsito en las obras similares que se vienen desarrollando en la ciudad, así como a supervisar de manera permanente el adecuado manejo de los residuos sólidos de la construcción.

Satipo, 21 de julio de 2021